

Aarse

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>		<b>Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías</b>		Hoja No. 1 de 2	
				No. de Acto de Fiscalización:	de 11/2023
Ente:	<b>Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías</b>	Sector:	<b>No Sectorizado</b>	Clave:	<b>38100</b>
Unidad Auditada:	<b>Unidad de Administración y Finanzas / Unidad de Articulación Sectorial y Regional.</b>	Clave del Programa:	<b>700</b>	Descripción del Acto de Fiscalización:	<b>Financiera y de Cumplimiento</b>

Oficio No. 38100/L000/1263/2023

Ciudad de México a 29 de septiembre de 2023

Lic. Juan Francisco Morán Anaya  
 Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías  
 Av. Insurgentes Sur 1582, piso 2, ala sur, Colonia Crédito Constructor, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03940, Ciudad de México

Dr. José Alejandro Díaz Méndez  
 Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías  
 Av. Insurgentes Sur 1582, piso 5, ala sur, Colonia Crédito Constructor, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03940, Ciudad de México

Con relación a las órdenes del Acto de Fiscalización 11/2023, que se emitieron mediante oficios números 38100/L000/0904/2023 y 38100/L000/0905/2023 de fecha 6 de julio del año en curso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 y 109 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 37 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Quinto Transitorio del DECRETO por el que se expide la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo de 2023; 1, 3 fracción XXI, 4, 9 fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículo 6 fracción III apartado B, artículo 37, fracciones XIII y XVI y artículo 40 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020, en correlación con el artículo 7, letra E, fracción V, artículo 97, fracción XV, DÉCIMO Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2023; 28 y 29 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, así como los artículos 25 y 30 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, se adjunta el informe de resultados correspondiente al Acto de Fiscalización No. 11/2023 dirigido a verificar que los apoyos otorgados a los beneficiarios a través del "FORDECYT-PRONACES", hayan sido asignados, ejercidos y comprobados conforme a las disposiciones normativas a través de las cuales se otorgaron, así como, de la normatividad del Programa F003 "Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los Sectores Social, Público y Privado", que se practicó a la Unidad de Administración y Finanzas, y a la Unidad de Articulación Sectorial y Regional que comprendió el periodo de revisión del 1 de enero de 2020 al 30 de junio de 2023.



*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten mark]*



No. de Acto de  
Fiscalización:

11/2023

Ente:	<b>Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías</b>	Sector:	<b>No Sectorizado</b>	Clave:	<b>38100</b>
Unidad Auditada:	<b>Unidad de Administración y Finanzas / Unidad de Articulación Sectorial y Regional.</b>	Clave del Programa:	<b>700</b>	Descripción del Acto de Fiscalización:	<b>Financiera y de Cumplimiento</b>

Sobre el particular, en el informe se presenta con detalle la cédula de resultados definitivos, que previamente fue comentada y aceptada por los servidores públicos responsables de su atención, consistente en:

1. Inconsistencias en la comprobación y ejercicio de los recursos otorgados al Sujeto de Apoyo DTM Tecnologías, S.A. de C.V. a través del proyecto número 313295 del FORDECYT-PRONACES y del Programa Presupuestario F003.

Al respecto, se solicita al Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, y al Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional, giren las instrucciones que consideren pertinentes al personal a su cargo, para que en el ámbito de su competencia, se implementen las recomendaciones correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en la cédula de observaciones formalizada, por lo que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las mismas hasta constatar su atención definitiva.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

La Titular del Órgano Interno de Control Específico en el CONAHCYT

Mtra. Gabriela García Maldonado

c.c.p.

Dra. María Elena Álvarez-Buylla Rocas. Directora General del CONAHCYT. - Presente.

Lic. Alfredo Páez Herrera. Jefe de la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal de la SFP. - Presente.

LC Eva María Simancas Cruz. Directora de Administración e Información de Fondos del CONAHCYT - Presente.

Ing. Iván Alejandro Zamora Velasco. Director de Vinculación y Articulación Regional del CONAHCYT. -Presente.

GGM/YHB/ELI/AFM